

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Tributaria



Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Profesor: D. José María Utande San Juan



Asignatura: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
 Documentados

Créditos ECTS: 2 créditos.

o Semestre: 2°

o **Profesor:** D. José Maria Utande San Juan

o **Idioma:** Español

Modalidad: Presencial

o **Tipo de asignatura:** Optativa

Curso académico: 2021 - 2022

o Horario de tutorías: se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En la asignatura se estudian los elementos del tributo, tratando de dar una visión lo más práctica posible del mismo. Se destaca la especial importancia del impuesto como uno de los principales tributos indirectos del sistema fiscal español, por su particular importancia respecto a su delimitación con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CG10.- El alumno debe ser capaz de aportar valor mediante sus conocimientos y habilidades de práctica jurídica.



- CG11.- Dominar técnicas para abordar y solucionar problemas complejos de manera eficiente.
- CE68.- El alumno debe conocer la delimitación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con el Impuesto sobre el Valor Añadido, especialmente en el ámbito de las operaciones inmobiliarias.
- CE85.- El alumno debe saber aplicar los conocimientos sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos		
Documentados		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de
		presencialidad
AF1: Docencia	25	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	12,5	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	12,5	25%
	50	

Docencia:

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo:

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.



Trabajo personal del alumno:

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

1. Participación, prácticas, proyectos o trabajo de asignatura 10%

2. Exámenes parciales. (Opcional) 30%



3. Prueba objetiva final. (trabajo o examen) al menos,

60 %

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70%. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30%.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

- 1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
- 2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
- 3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de



trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

- 1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
- 2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
- 3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

- 1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
- 2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
- 3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 2ª Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- FALCÓN Y TELLA, R. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Iustel, Madrid, 2005.



- GARCÍA GIL, J.L. y GARCÍA GIL, F.J.: Tratado del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Relaciones con el IVA. Jurisprudencia. Casos prácticos, 4ª Edición, Dijusa, Madrid, 2008.
- JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M.: Todo Transmisiones 2009, Editorial CISS.
- MARTIN MORENO, J.L.: Transmisiones inmobiliarias sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Onerosas y Fraude Fiscal, Ed. Estudios Financieros, 1999.
- MARTÍNEZ LAFUENTE, A. Manual del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 8ª edición, Ed. Tecnos, Madrid, 2003.
- PÉREZ-FADÓN MARTÍNEZ, J. Guía del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 3ª Ed., CISS, Valencia, 2007.

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

D. José María Utande San Juan

Es Letrado del Tribunal Constitucional y Subdirector de Relaciones Tributarias con Haciendas Territoriales Ministerio de Economía y Hacienda. Licenciado en Derecho y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Financiero y Tributario por la Universidad Complutense de Madrid (Programa conjunto con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda. Ha sido Subdirector General de Relaciones Tributarias con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Delegado por España en la Network on fiscal relations across levels of government de la OCDEO; Jefe del Servicio de Estudios de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid y Jefe del Servicio de Estudios de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid. Es



autor de diversas obras científicas en materia tributaria.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas,

Madrid.

• D. José María Utande San Juan - josemaria.utande@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. CUESTIONES GENERALES

- 1.1. Introducción.
- **1.2.** Origen y evolución del impuesto.
- **1.3.** Normativa vigente.
- **1.4.** Caracteres del impuesto.
- **1.5.** Cesión a las CCAA.
- **1.6.** Modalidades del impuesto: breve introducción a cada modalidad.
- **1.7.** Compatibilidades e incompatibilidades entre las modalidades del impuesto.
- **1.8.** Compatibilidad incompatibilidad con el IVA.

2. TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS

- **2.1.** Delimitación del hecho imponible: Clases de hechos imponibles: por naturaleza y por equiparación.
- 2.2. Ámbito de aplicación internacional.



- **2.3.** Ámbito de aplicación interno: puntos de conexión entre CCAA.
- **2.4.** El hecho imponible en la transmisión de bienes y derechos.
 - 2.4.1 Los efectos de los pactos y condiciones incorporados a los contratos en la delimitación del hecho imponible.
 - 2.4.2 Negocios jurídicos sujetos a ratificación.
- **2.5.** Delimitación entre la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas y el IVA.
 - 2.5.1 Operaciones sujetas a IVA.
 - 2.5.2 Transmisión de la totalidad de un patrimonio empresarial o profesional.
- **2.6.** Transmisión de bienes inmuebles.
 - 2.6.1 Transmisión de terrenos.
 - 2.6.2 Tributación de las operaciones en las que intervienen Juntas de Compensación.
 - 2.6.3 El sistema de cooperación.
 - 2.6.4 El sistema de expropiación.
 - 2.6.5 Transmisión de edificaciones en curso de construcción.
 - 2.6.6 Transmisión de edificaciones terminadas.
 - 2.6.7 Transmisión de bienes inmuebles con intervención de los entes públicos.
 - 2.6.8 Transmisión de solar a cambio de edificación futura.
 - 2.6.9 Renuncia a las exenciones en el IVA.
 - 2.6.10 Rectificación de repercusiones y autoliquidaciones



improcedentes por el IVA o por la modalidad TPO y devolución del impuesto indebidamente ingresado.

- **2.7.** Actos equiparados a transmisiones.
 - 2.7.1 Adjudicación en pago de deudas.
 - 2.7.2 Adjudicación para pago de deudas.
 - 2.7.3 La adjudicación expresa en pago de asunción de deudas.
 - 2.7.4 Excesos de adjudicación declarados en herencias.
 - 2.7.5 Excesos de adjudicación en herencias resultantes de la comprobación de valores.
 - 2.7.6 Excesos de adjudicación en disolución de comunidades de bienes "inter vivos" que no realizan actividades empresariales.
 - 2.7.7 Excesos de adjudicación en disolución de sociedad de gananciales.
 - 2.7.8 Excesos de adjudicación en disolución de sociedades y comunidades de bienes que realicen actividades empresariales.
 - 2.7.9 Expedientes de dominio, actas de notoriedad, actas complementarias y certificaciones.
- **2.8.** Transmisión de créditos.
- **2.9.** Transmisión de valores.
- **2.10.** Derechos de aprovechamiento por turno de inmuebles de uso turístico.
- **2.11.** Cesión de bienes a cambio de pensión.
- **2.12.** Transmisión en subasta pública.
- **2.13.** Permuta.



- 2.14. Transacción.
- **2.15.** Arrendamientos.
- **2.16.** Préstamos, empréstitos, fianzas y pensiones.
 - 2.16.1 Préstamo.
 - 2.16.2 Empréstitos (obligaciones).
 - 2.16.3 Fianzas.
 - 2.16.4 Pensiones.
- **2.17.** Derechos reales.
 - 2.17.1 Derechos reales de goce o disfrute: usufructo y otros
 - 2.17.2 Derechos reales de garantía.
 - 2.17.3 Derechos reales de adquisición: opción de compra y otros.
 - 2.17.4 Otros derechos reales
- **2.18.** Concesiones administrativas.

3. OPERACIONES SOCIETARIAS.

- **3.1.** Introducción.
- **3.2.** Armonización comunitaria.
- **3.3.** Ámbito de aplicación internacional.
- **3.4.** Ámbito de aplicación interno: puntos de conexión entre CCAA.
- **3.5.** Clases de sociedad. Equiparaciones.
- **3.6.** Constitución de sociedad.
- **3.7.** Ampliación de capital.
- **3.8.** Reducción de capital.



- **3.9.** Disolución de sociedad.
- **3.10.** Aportaciones de socios que no son a capital.
- **3.11.** Traslado a España de la sede dirección efectiva.
- **3.12.** Sociedades extranjeras con establecimientos en España.

4. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

- 4.1. Introducción.
- **4.2.** Ámbito de aplicación internacional.
- **4.3.** Ámbito de aplicación interno: puntos de conexión entre CCAA.
- **4.4.** Relaciones con otras modalidades e impuestos.
- **4.5.** Documentos Notariales.
 - 4.5.1 Introducción.
 - 4.5.2 Elementos de la tributación por la cuota variable.
 - 4.5.3 Sujeto pasivo, base imponible, cuota.
 - 4.5.4 Tributación de operaciones concretas por la cuota variable.
 - 4.5.5 Tributación por la cuota fija.

4.6. Documentos Mercantiles.

- 4.6.1 Hecho imponible.
- 4.6.2 Sujeto pasivo y responsables.
- 4.6.3 Base imponible.
- 4.6.4 Cuota tributaria.
- **4.7.** Documentos Administrativos.
 - 4.7.1 Las rehabilitaciones y transmisiones de grandezas y títulos



nobiliarios.

4.7.2 Las anotaciones preventivas que se practiquen en los Registros Públicos.

5. NORMAS COMUNES.

- **5.1.** Beneficios fiscales.
 - 5.1.1 Exenciones subjetivas.
 - 5.1.2 Exenciones objetivas.
- **5.2.** Reglas especiales sobre prescripción: El documento privado.
- **5.3.** Gestión del impuesto.
 - 5.3.1 Comprobación de valores.
 - 5.3.2 El deber de información.
 - 5.3.3 Cierre registral y otras garantías.
 - 5.3.4 Autoliquidación
 - 5.3.5 Devolución del impuesto.